MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00027

Santa Fe, - 5 MAR. 2015

V I S T O :

El Expediente N° FG – 00037 – 2015 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la designación de personal para cubrir los cargos de Prosecretarios en las Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la Ley N° 13013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en su art. 16 inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "Elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que, en la actualidad el Ministerio Público de la Acusación tiene un limitado número de funcionarios que contribuyen al desenvolvimiento de las misiones propias del Organismo.

Que, en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios del Ministerio Público de la Acusación se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de la Resolución N° 28 dictada en fecha 5 de Agosto de 2013 y su

modificatoria, Resolución N° 164/14.

Que, la agente Amalia Cassina DNI N° 25.954.964 ha realizado la opción de traspaso al Ministerio Público de la Acusación prevista en el art. 16 de la Ley 13004, siendo ello efectivizado en este Ministerio en fecha 24 de Septiembre de 2014 producto del concurso interno, reuniendo las condiciones y requisitos previstos en el Anexo I de las Resoluciones 28/13 y 164/14.

Que, al momento del traspaso ya se encontraba desempeñándose como Prosecretaria en el Poder Judicial, por lo que, según lo establecido en el artículo 9 del mencionado Reglamento, conserva dicha condición dentro del Ministerio Público de la Acusación.

Que, asimismo el Fiscal Dr. Martín Castellano de la Unidad Fiscal Rafaela y el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, han dado las conformidades respectivas para la prestación del referido servicio.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13013.

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Desígnase, a partir del 24 de Septiembre de 2014 a Amalia Cassina DNI N° 25.954.964, como Prosecretaria en la Unidad Fiscal Rafaela de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE